REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

0 7035

RESOLUCION NO. 93-1-6-CC

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS SUBINTENDENTE DE INSPECCION Y CONTROL

EN EJERCICIO DE LA DELEGACION CONFERIDA POR EL SUPERINTENDENTE DE COMPANIAS, SEGUN RESOLUCION NO. 91-1-5-3-007 DE 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991.

CONSTOFRANDO

QUE, EL ARTICULO 25 DE LEY DE COMPANIAS FACULTA AL SUPERINTENDENTE IMPONER MULTAS AL ADMINISTRADOR DE LA COMPANIA QUE NO HUBIERE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES SENALADAS EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR;

QUE, POR RESOLUCION NO. 91-1-5-3-007, DE 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991, SE REGULA EL VALOR DE LA SANCION ECONOMICA A APLICAR.

RESUELIVE:

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, AL SENOR(A) GOMEZ*VDA*DE*TERAM*LEONOR*(P)****
EN FORMA LEGAL: EN EL DOMICILIO DEL SANCIONADO O EN SU LUGAR HABITUAL DE
TRABAJO, MEDIANTE COPIA ORIGINAL DE LA PRESENTE RESOLUCION.

ARTICULO TERCERO. - EJECUTORIADA ESTA RESOLUCION, SE EMITIRA EL TITULO DE CREDITO RESPECTIVO Y SE PROCEDERA A SU RECAUDACION, EN EL TERMINO DE LA LEY.

COMUNIQUESE. - DADA Y FIRMADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, EN GUAYAGUIL. A 18 OCT 1992

ECON. EUFEMIA LIVIDIA SALTOS SUBINTENDENTE DE INSPECCION Y CONTROL

CALLE: COLA FAE MZ 19 VILLA

SUPERINTENDENCIA	DE COMPANIAS
	No.
En la ciudad de Speul a les 22 di a las foras, notifique con 20	as del mes de Jee de 1993
a las foras, notifiqué con Zo	35 , al señor Leonole
SONEZ UDD. SE)	en su persona y en las
oficinas de la composita, situada en	FAR HOW 19-1811
Para constancia, firman al Me, el Re	spre chiante de la Compañía y cel
Notificader.	
POR LA SUCCIONA DE LA SUCCIONA DEL SUCCIONA DE LA SUCCIONA DEL SUCCIONA DE LA SUCCIONA DEL SUCCIONA DE LA SUCCIONA DE LA SUCCIONA DE LA SUCCIONA DEL SUCCIONA DE LA SUCCIONA DEL SUCCIONA DE LA SUCCIONA DE LA SUCCIONA DEL SUCCIONA DE LA SUCCIONA DEL SUCCIONA DE LA SUCCIONA DE LA SUCCIONA DEL SUCCIONA DE LA SUCCIONA DEL SUC	POR TAXABLE
we de la company	
F). IL NOLLECADOR	FIRMA Y SELLO

. . . : \cdot

.

•

•

•